

ACTA Nº 60

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 28 de Julio de 2010, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la **Sexagésima Sesión Ordinaria de Concejo**, en la sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SR. TITO AMPUERO VERA
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SR. AUGUSTO HOFFMAN MONSALVE.
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENRROZ AGUILA, Administrador Municipal.
SR. JOSE LLANCABUR VELASQUEZ, Secretario Municipal.
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas.

TABLA A TRATAR

1. Modificaciones Presupuestarias.
 2. Varios.
-

1. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, exponga el presente punto de la Tabla.

El señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, expone:

- ❖ Presupuesto Gastos.
 - Se aumenta los Clasificadores Presupuestarios: Mantención y Reparación de Edificaciones en M\$4.500.-, Asociación Chilena de Municipalidades en M\$215.-, Cambio Puertas y Cielo Edificio Consistorial en M\$2.500.-
 - Se disminuye el Clasificador Presupuestario: Saldo Final de Caja en M\$7.215.-. El Presupuesto ajustado es de M\$860.456.-
- ❖ Presupuesto Ingresos.
 - Se aumenta el Clasificador Presupuestario: Patentes Municipales – Beneficio Municipal en M\$75.000.-

- Se disminuyen los Clasificadores Presupuestarios: Derechos de Urbanización y Construcción en M\$60.000.- y Aportes Extraordinarios F.C.M., en M\$15.000.-. El Presupuesto ajustado es de M\$860.456.-

ACUERDO N°193: Se aprueba, por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria correspondiente a Gestión, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°60.

3. Varios.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, informe las licitaciones públicas superiores a 100 UTM.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, informa que se declaró desierto el 3° llamado a licitación pública del proyecto denominado "Normalización Redes Eléctricas y Datos en Edificios Municipales, Comuna de Río Verde", Código Mercado Público N°3595-85-LE10, basado en que ninguno de los oferentes cumple con presentar los certificados solicitados según el Art. 8.2 anexo 5 de las Bases Administrativas.

La señora Concejala Isabel Herrera Herrera, consulta por el camión de gas.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que se informó en reunión de Concejo la licitación del camión de gas, el cual fue enajenado en el precio acordado por el Concejo Municipal, esto es, \$6.000.000.-

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, a petición de la señora Alcaldesa expone, "Proyecto Constitución de Corporación Municipal".

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que las Municipalidades pueden constituir Corporaciones o Fundaciones de derecho privado sin fines de lucro, las cuales pueden formarse con una o mas personas jurídicas de derecho privado o con otras entidades del sector público. En todo caso, la creación o participación municipal en estas entidades debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, expresa que en este caso las Municipalidades podrán otorgar aportes y subvenciones a las Corporaciones y Fundaciones, sin perjuicio de las limitantes que establece la Ley. Así mismo, deben rendir semestralmente cuenta documentada a la Municipalidad respectiva acerca de sus actividades y del uso de sus recursos. Sin perjuicio de la fiscalización que pueda ejercer el Concejo Municipal. Agrega que el personal que elabora en estas Corporaciones y Fundaciones se rigen por las formas laborales y previsionales del sector privado. Por último señala que se encuentran bajo la fiscalización de la Contraloría General de la Republica.

En virtud de lo expuesto, la señora Alcaldesa como los miembros del Concejo Municipal encomiendan al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, inicie los procesos pertinentes con el objeto que el Asesor Jurídico, don Mario Casas, evacue un Informe en Derecho sobre la materia.

Siendo las 15:45 horas se da por finalizada la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Río Verde.



José Llancabur Velásquez
Secretario Municipal